

EXP-UNC:0043124/2014

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Silvia N. Roitenburd** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 06 al 13 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para llevar a cabo una Misión de Trabajo en la Universidad de Campinas, en el marco del Programa de Centros Asociados de Posgrado, Brasil-Argentina;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Roitenburd se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Historia de la Educación Argentina", con vencimiento de su designación el 19 de Mayo de 2015;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **SILVIA NOEMÍ ROITENBURD**, legajo 24053, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Historia de la Educación" de la Escuela Ciencias de la Educación, desde el 06 y hasta el 13 de Septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1339
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES